I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000001

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 03 ENE 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/8890/2012; la Solicitud de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones de doña Ana María Álvarez Bustos; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **Ana María Álvarez Bustos**, funcionaria de la Dirección de Obras Municipales, a hacer uso de un día de Permiso Sin Goce de Remuneración, el que se hizo efectivo el día 20 de diciembre del 2012.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesada
Página web